



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2011, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO RELATIVO A ACCIONES DE PROMOCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LA MARCA “TIERRA DE SABOR”. EXPTE 32/11/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico (en adelante Itacyl) de fecha 30 de septiembre de 2011 se inició expediente de contratación del servicio que tiene por objeto la consultoría y asesoramiento relativo a acciones de promoción y optimización del uso de la marca de garantía “Tierra de Sabor”.

SEGUNDO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 13 de octubre de 2011 se aprobó el gasto y el documento de formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el apartado 57 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

TERCERO.- Que obra en el expediente la documentación exigida, con carácter previo a la adjudicación, en el apartado 80 del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. Nº 217, de 8 de noviembre).



TERCERO.- Que la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el apartado 55 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a GUY MARTIN MARTINI el contrato de servicio que tiene por objeto la consultoría y asesoramiento relativo a acciones de promoción y optimización del uso de la marca de garantía "Tierra de Sabor" por importe de TREINTA MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (30.508,48€), más el correspondiente impuesto sobre el valor añadido por importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.491,53€).

SEGUNDO.- Disponer un gasto de TREINTA Y SEIS MIL EUROS CON UN CÉNTIMO (36.000,01€), con cargo a la aplicación 0321G/413A01/64900/0 o equivalente (C.P.I. 2008/2339 y 2012/425) de los presupuestos del Instituto conforme a la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio 2011	6.000,00€
Ejercicio 2012	30.000,01€

TERCERO.- Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la sección de licitadores de la página Web del Itacyl: WWW.itacyl.es.

Valladolid, 31 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO AGRARIO

Fdo.: María Jesús Pascual Santa Matilde